

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECCION RECURSOS HUMANOS

N° \_\_\_/

REF: Alumno en Práctica.  
LONGAVI,

15 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3826

VISTOS: De acuerdo a lo solicitado por la Dirección del Liceo María Auxiliadora de Linares.

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO**

APRUEBASE la solicitud de práctica de la Señorita Carolina Vanessa Carter Espinoza, Rut N° \_\_\_\_\_ alumna del Liceo María Auxiliadora de Linares, en la especialidad de Secretariado, desde el 01 de Enero hasta el 03 de Febrero, a desarrollarse en la I. Municipalidad de Longaví, bajo la tutoría de la Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Señor Alcalde

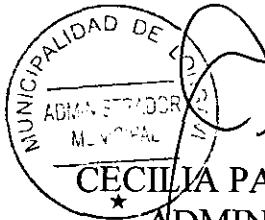


CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A. Jaque

DISTRIBUCION

- Liceo María auxiliadora
- Srta. Carolina Carter E.
- Sección Recursos Humanos



CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA